



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba,

19 SEP 2016

VISTO:

El Expte. N° 0051192/2016, mediante el cual el Profesor de las Cátedras de Derecho Procesal Penal y Derecho Penal II, Dr. Gustavo Alberto Arocena solicita la representación ante el **"1º Congreso Internacional de Derecho: Garantías Constitucionales en el Derecho Procesal Civil y Penal"**, organizado por la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el Ilustre Colegio de Abogados de Chuquisaca y la Sociedad de Investigación Interdisciplinaria; a realizarse entre los días 12 y 15 de octubre del corriente año, en la ciudad de Sucre, Bolivia;

CONSIDERANDO:

Que este importante evento académico ha sido organizado por la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el Ilustre Colegio de Abogados de Chuquisaca y la Sociedad de Investigación Interdisciplinaria;

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que el Sr. Profesor Dr. Gustavo Alberto Arocena, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento;

Que la participación activa del citado Profesor en dicho Congreso no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad

universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba del "**1° Congreso Internacional de Derecho: Garantías Constitucionales en el Derecho Procesal Civil y Penal**", organizado por la Carrera de Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, el Ilustre Colegio de Abogados de Chuquisaca y la Sociedad de Investigación Interdisciplinaria; a realizarse entre los días 12 y 15 de octubre del corriente año, en la ciudad de Sucre, Bolivia.

Art. 2°: Otorgar al Sr. Profesor de la asignatura Derecho Procesal Penal y Derecho Penal II, Gustavo Alberto Arocena; la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "**1° Congreso Internacional de Derecho: Garantías Constitucionales en el Derecho Procesal Civil y Penal**".

Art. 3°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

SS

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1216

ALFONSO YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

COPIA FEL